

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	Hector William Buitrago Henao 71213 084			No. CONTRATO
NIT - CC	TELEFONO: 35233 7844			
CONTRANTANTE:	JESSICA Natalia Giraldo triana 1152 694 122			
NIT - CC	TELEFONO	305458 0362		
DIRECCION:	calle 96 # 76 - 38			EMAIL: CC 1152 694 122
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 579 939	MODELO: 2011	MARCA: NISSAN	
DURACIÓN	No INTERNO 010	CLASE: micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 11	MES 01	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 12	MES 01	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700,000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL 700,000	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO SI _____ NO _____	VANT. _____
			VALOR REST \$	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H___ / C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN medellin	HORA SALIDA		
	DESTINO So petron	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE JESSICA Natalia Giraldo +	CC 1152 694 122	TELEFONO 305 458 03 62	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año
william B.				
CC. 71213 084 TRANSPORTADOR		Natalia Giraldo +		CONTRATANTE
		CC: 1152 694 122		